



Reglamento Contra la Discriminación e Inclusión

CLUB DE RUGBY & HOCKEY

HALCONES

Introducción

El Club de Rugby y Hockey Halcones se compromete a proporcionar un entorno deportivo inclusivo y libre de discriminación para todos sus miembros, jugadores, entrenadores, voluntarios y visitantes. Este reglamento establece las directrices y procedimientos para prevenir la discriminación y fomentar la inclusión en todas las actividades del club.

Principios Generales

1. Respeto y Dignidad: Todos los individuos deben ser tratados con respeto y dignidad, independientemente de su raza, etnia, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, o cualquier otra característica personal.
2. Igualdad de Oportunidades: El club garantiza la igualdad de oportunidades para todos sus miembros en todas las actividades y niveles de participación.
3. Ambiente Seguro e inclusivo: Se debe proporcionar un entorno seguro e inclusivo que promueva la participación y el disfrute del deporte para todos.

Definiciones

- Discriminación: Tratamiento desfavorable de una persona basado en características personales protegidas por la ley.
- Acoso: Conducta no deseada que puede humillar, ofender o intimidar a una persona.
- Inclusión: Prácticas que aseguran que todos los individuos se sientan valorados y parte integral del grupo.

Prohibiciones

1. Discriminación Directa e Indirecta: Queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación directa o indirecta dentro del club.
2. Acoso y Bullying: No se tolerará ningún tipo de acoso o bullying, ya sea verbal, físico o psicológico.
3. Lenguaje y Conducta Inapropiados: Se prohíbe el uso de lenguaje y conductas inapropiadas que puedan causar ofensa o discriminación.

Promoción de la Inclusión

1. Capacitación y Educación: El club proporcionará capacitación y educación continua sobre diversidad, inclusión y prevención de la discriminación a todos sus miembros.
2. Programas de Inclusión: Se implementarán programas y actividades que promuevan la inclusión y la participación de todos los grupos minoritarios y marginados.
3. Comunicación Abierta: Se fomentará un ambiente de comunicación abierta donde todos los miembros se sientan cómodos para expresar sus preocupaciones y sugerencias.

Procedimientos de Denuncia y Resolución

1. Denuncias: Cualquier miembro del club que experimente o sea testigo de discriminación o acoso puede presentar una denuncia de manera confidencial a la Directiva o representante de esta.
2. Conformación de Comisión : Tras una denuncia formal, la directiva delega la responsabilidad de investigar y levantar todos los antecedentes a tres miembros del club o personas externas al club con un plazo no superior de 30 días para recabar la información y presentar un informe a la directiva el cual deberá aplicar la activación del Artículo 26 al 29 del reglamento interno del club.
3. Investigación: Todas las denuncias serán investigadas de manera rápida y exhaustiva, garantizando la confidencialidad y el debido proceso.

Responsabilidades

1. Miembros del Club: Todos los miembros tienen la responsabilidad de cumplir con este reglamento y promover un ambiente inclusivo y libre de discriminación.
2. Directiva del Club: La directiva del club es responsable de implementar y hacer cumplir este reglamento, así como de proporcionar los recursos necesarios para la capacitación y educación continua.

Revisión y Actualización

Este reglamento será revisado anualmente para asegurar su eficacia y relevancia. Las revisiones serán realizadas por el comité de ética del club en consulta con todos los miembros del club.

Conclusión

El Club de Rugby y Hockey Halcones está comprometido a crear un entorno donde todos los individuos puedan participar plenamente y disfrutar del deporte sin temor a la discriminación o el acoso. Este reglamento es un paso importante para garantizar que todos los miembros del club se sientan valorados y respetados.